

Inés Rojkind

Movilizaciones, protestas y reforma electoral. Buenos Aires, 1901-1904

Résumés

[Español](#)[English](#)

Este trabajo examina las características del contexto en que fue aprobada la reforma electoral de Joaquín V. González, en 1902. Analiza, en particular, la existencia de una dinámica de oposición política basada en denuncias periodísticas y en la movilización callejera, que se desarrollaba en la ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo XX. El propósito es mostrar algunos de los cuestionamientos que se hacían al orden político imperante y que contribuían a socavar su legitimidad. Más en general, la intención es impulsar el debate sobre la relación entre la transformación del llamado *régimen conservador* y las formas de participación política popular en el período 1880-1916.

Entrées d'index

Keywords :

[electoral reform](#), [régimen conservador](#), [political participation](#), [protests](#), [Buenos Aires](#)

Palabras claves :

[reforma electoral](#), [régimen conservador](#), [participación política](#), [movilización callejera](#), [Buenos Aires](#)

Plan

[La transformación del régimen conservador. Preguntas y perspectivas](#)

[La reforma electoral de 1902. Denuncias periodísticas y manifestaciones callejeras](#)

[Entre promesas de apertura electoral y el control de la sucesión presidencial](#)

[A modo de conclusión](#)

Texte intégral

PDF [Signalier ce document](#)

[**La transformación del régimen conservador. Preguntas y perspectivas**](#)

¹El centenario de la sanción de la ley de reforma electoral de 1912, la llamada Ley Sáenz Peña, ofrece la oportunidad de reactivar y actualizar el debate sobre la transformación que condujo en la Argentina al fin del *orden político oligárquico* o *conservador*. El punto de referencia para ese debate continúa siendo el clásico trabajo de Natalio Botana sobre el "régimen de hegemonía gubernamental" (así lo denomina) que el Partido Autonomista Nacional (PAN) de Julio A. Roca estableció desde su llegada al poder, en 1880.¹ A través de una combinación de mecanismos de control y resortes institucionales, explica Botana, el PAN logró constituirse en la fuerza política hegemónica, obturando durante años la competencia electoral y marginando a la oposición. No faltaron los intentos de derrocar al régimen por la fuerza, pero fue ante todo la puesta en marcha de una "estrategia de cambio deliberado" el factor que, sostiene Botana, impulsó su transformación desde adentro y de manera paulatina. Se ensayaron diversas alternativas hasta que finalmente en 1912 se aprobó una reforma electoral que introducía,

entre otras modificaciones, el secreto y la obligatoriedad del voto. La sanción de esa ley representó, en la interpretación de Botana, una "conjetura fallida", dado que los reformadores no llegaron a prever la derrota que sufriría el oficialismo como consecuencia del cambio en las reglas del juego. En 1916 la opositora Unión Cívica Radical (UCR) triunfó en los comicios presidenciales, los primeros que se hicieron de acuerdo con la nueva normativa. Los conservadores perdieron así la supremacía que habían detentado durante más de tres décadas.²

2En los últimos años diversas perspectivas han venido a complementar, discutir y complejizar la interpretación construida por Botana, enriqueciendo de esa manera la discusión.³ Una dimensión del problema permanece, sin embargo, escasamente explorada. Se trata de la pregunta acerca de cómo pensar la transformación del régimen de hegemonía del PAN en el marco del funcionamiento de la vida política en un sentido amplio, tomando en consideración la diversidad de actores, prácticas, ideas y valores que le daban forma y sustento. Si bien el conocimiento que tenemos acerca de las características de esa vida política es bastante reducido y fragmentario, hay indicios que permiten inferir que la participación política era más activa que lo que tradicionalmente se suponía, no sólo la participación electoral sino también otras modalidades de intervención en la vida pública y política.⁴ Es cierto que en gran medida esa observación se refiere al caso de la ciudad de Buenos Aires y a la persistencia de una serie de tradiciones locales de fuerte arraigo que, no obstante, alcanzaban también proyección política nacional.⁵ La ausencia de reflexiones en torno a la vinculación entre la transformación del régimen y las formas de participación política popular llama aún más la atención a la vista de la centralidad que tanto en la historiografía argentina como en la referida a otros casos latinoamericanos tienen las preguntas acerca de las relaciones entre sociedad política y sociedad civil. Como es sabido, la renovación de la historia política del siglo XIX se ha afirmado, entre otras, en la premisa de que "la construcción, reproducción y legitimación del poder político involucran no sólo a las dirigencias y a quienes aspiran a serlo sino también al conjunto de quienes forman parte de la comunidad política sobre las que ese poder se ejerce".⁶ Respecto del período 1880-1916 en la Argentina, no obstante, incluso cuando se admite que las formas de acción y movilización colectivas implicaban, en distintos grados, un desafío para el mantenimiento del *orden público* que la elite gobernante defendía como una prioridad, la orientación que en general siguen los trabajos sugiere que el proceso político estuvo influido fundamentalmente por la dinámica de funcionamiento interno del régimen conservador. Con más o menos énfasis, se argumenta que eran los conflictos y las negociaciones entre fracciones de esa elite los que terminaban definiendo el pulso del acontecer político. Los análisis tienden a privilegiar, en consecuencia, el examen de cuestiones tales como las disputas por el manejo de recursos políticos, las pugnas por la definición de candidaturas, las estrategias de construcción de poder que ensayaban los distintos grupos, los diversos estilos de ejercer ese poder, etcétera.⁷

3Sin pretender negar la pertinencia de estos planteamientos pero con la intención de matizarlos, propongo hacer el ejercicio de explorar con más atención el modo en que, incluso dentro de los límites que podía imponer la dinámica interna del régimen, las críticas y las protestas fueron resquebrajando su legitimidad fundada en la reivindicación del orden como condición para el *progreso*. A principios de la década de 1890 un ciclo de revoluciones sacudió las bases de dominio de los gobiernos del PAN. El desafío pudo ser neutralizado, pero los cuestionamientos persistieron bajo la forma de reiteradas denuncias sobre corrupción política y administrativa, avasallamiento de las instituciones republicanas, violación de los principios de la Constitución Nacional, y manipulación electoral.⁸ Ya entrado el siglo XX, la violencia armada continuó siendo una amenaza, más imaginada que real. Me interesa subrayar, no obstante, que operaban también otras modalidades de acción política opositora que aunque menos estridentes contribuyeron a instalar la sensación de que el ordenamiento político prevaeciente era inestable, inseguro, alimentando con ello las aprensiones y los dilemas del grupo gobernante. Entre esos dilemas estaba el de la reforma electoral. Gradualmente fue ganando espacio la preocupación por sanear las prácticas electorales no sólo para adecuarlas al crecimiento económico y a las transformaciones sociales que el país había alcanzado en aquellos años, sino para asegurar también vías que permitieran canalizar el disenso de manera pacífica.⁹

4En 1902, durante la segunda presidencia de Julio A. Roca, fue discutido y aprobado en el Congreso Nacional un proyecto de reforma de la legislación electoral. El autor del proyecto era Joaquín V. González, ministro del Interior del gobierno de Roca. González era un destacado político y jurista, que creía firmemente en la capacidad de las leyes de encauzar y solucionar los conflictos que atravesaban a la sociedad. La reforma electoral de 1902 ha sido en general considerada por la historiografía como el primer paso importante en el camino de la transición que iba a culminar una década más tarde con la sanción de otra reforma (la Ley Sáenz Peña) y con la consiguiente derrota de los conservadores en 1916. Pero además, en la concepción de González aquella iniciativa formaba parte de una estrategia

legislativa más abarcadora (que incluía, por ejemplo, un proyecto de ley nacional de trabajo finalmente frustrado) para hacer frente a lo que Tulio Halperin Donghi alguna vez llamó el “el agotamiento de las soluciones políticas y sociales” vigentes desde el último cuarto del siglo XIX.¹⁰ En la línea de las inquietudes que he expuesto en los párrafos anteriores, mi propósito en este trabajo es indagar en las características del contexto en que fue aprobada la reforma electoral de Joaquín V. González y mostrar, en particular, la existencia de una peculiar dinámica de oposición política y movilización callejera que se desarrollaba en la ciudad de Buenos Aires a principios de 1900. Campañas de denuncias periodísticas, manifestaciones y protestas a veces violentas confluyeron para crear un clima de agitación política (y también social) que difícilmente haya sido ajeno al debate sobre una nueva ley electoral.

La reforma electoral de 1902. Denuncias periodísticas y manifestaciones callejeras

5Al asumir por segunda vez la presidencia de la República en 1898 Julio A. Roca había anunciado su voluntad de introducir cambios en la legislación electoral. Roca era un dirigente político muy influyente. Durante su primer mandato (1880-1886) se habían sentado las bases de importantes transformaciones que experimentó el país y se había articulado además el régimen político de hegemonía del PAN. Su figura se hallaba, por lo tanto, íntimamente asociada con las reglas explícitas e implícitas de funcionamiento de ese régimen.¹¹ Cuando regresó a la presidencia doce años después, esa vuelta fue celebrada por sus partidarios como el momento de la recuperación de la estabilidad política sacudida por los levantamientos armados de comienzos de la década de 1890. Pero, aunque fallida, la impugnación revolucionaria no había dejado de causar impacto y ese impacto forzaba promesas como la que hizo Roca al iniciar su gobierno. La reforma electoral se concretó finalmente en 1902, a partir del proyecto de Joaquín V. González. No voy a detenerme a analizar aquí el contenido del proyecto ni de los debates parlamentarios que precedieron a la aprobación de la ley el 19 de diciembre de aquel año. La bibliografía se ha ocupado de ello.¹² Señalo solamente algunas cuestiones básicas. El proyecto original, tal como fue concebido por González, se estructuraba en torno de varios ejes. En primer lugar, la incorporación del sufragio uninominal por circunscripciones. Se creaban tantas circunscripciones como cargos hubiera en disputa y en cada una de esas circunscripciones de votaba un único representante. La intención era producir una paulatina apertura del juego político como resultado de la presencia en el parlamento de minorías que fueran las mayorías triunfantes a nivel local.¹³ Se esperaba que los potenciales beneficiarios de esa apertura fueran, por un lado, las fuerzas políticas de la oposición que empezaban a ganar cierto protagonismo en el escenario político (volveremos sobre esta cuestión más adelante), y, por el otro, los nuevos actores que, en el marco de una sociedad cada vez más compleja y dinámica, obtendrían así representación parlamentaria para sus intereses (los trabajadores, por ejemplo). El proyecto de ley introducía asimismo otros dos cambios importantes: la racionalización del registro electoral para evitar las adulteraciones del voto y el secreto del sufragio para asegurar su independencia. La ley fue aprobada por el Congreso, pero con una modificación importante respecto del diseño de González: no se incluyó el voto secreto. El senador oficialista Carlos Pellegrini fue quien planteó las principales objeciones contra aquella medida. En su opinión, el voto secreto era incompatible con el grado de educación que por el momento había alcanzado el pueblo argentino y con la vigencia, en ese contexto, del sufragio universal.¹⁴

6La nueva legislación tuvo una vida corta, sólo sirvió para regular en 1904 los comicios legislativos y de electores para presidente y vice. En 1905 fue derogada. Si bien propició una cierta flexibilización del control electoral y ayudó a que se produjeran algunos cambios, no consiguió resolver los problemas de fondo que afectaban la transparencia y la libertad del sufragio. Pero, más allá del debate sobre su aplicación y resultados, me importa hacer notar aquí que la ley fue objeto de severas críticas incluso antes de haber sido ensayada. Mientras en el Congreso los legisladores debatían el proyecto, voces muy influyentes como las de los diarios *La Prensa* y *La Nación* insistían en afirmar que la reforma era tan sólo de “carácter cosmético” y que había sido concebida con el propósito “puramente demagógico” de “aplacar o desviar el resurgimiento del civismo combatiente”.¹⁵ ¿Cómo interpretar esa referencia? Meses atrás, en julio de 1901, se había producido en la ciudad Buenos Aires una enérgica protesta contra un plan de renegociación de la deuda externa que pretendía encarar el gobierno de Roca. Durante varios días se registraron movilizaciones en el centro de la ciudad, algunas de ellas violentas, hasta que las autoridades, sorprendidas por la virulencia de las protestas, anunciaron el retiro del proyecto.¹⁶ El historiador Martín Castro ha planteado recientemente una hipótesis acerca de la relación entre lo sucedido en julio de 1901 y la sanción en 1902 de la reforma electoral de González. Lo cito: “[...] la magnitud de las demostraciones políticas en la Capital Federal durante el debate del proyecto de unificación de la deuda pública en 1901 y la incertidumbre política

introducida por la división del PAN llevaron tanto a exponentes de la prensa política opositora como a aquellos cercanos al gobierno roquista a debatir sobre la necesidad de una reforma electoral que pudiera canalizar a la oposición y disminuir los riesgos de agitación e inestabilidad política".¹⁷ Castro considera que la protesta contra la unificación fue importante porque creó las condiciones propicias para que la promesa de una reforma electoral que Roca había formulado al asumir se materializara bajo la forma del proyecto confeccionado por González. Al mismo tiempo, sin embargo, subraya los límites que –en su opinión– habría encontrado la movilización popular en el marco de una dinámica política que caracteriza como dominada por el "el faccionalismo interno de la elite". La decisión que tomó el presidente Roca de abandonar el plan de renegociación de la deuda provocó una grave ruptura dentro del elenco gobernante. Carlos Pellegrini, uno de los principales dirigentes del partido y durante años aliado de Roca, había sido el encargado de llevar adelante las gestiones con los acreedores extranjeros y consideró que el repentino cambio de rumbo presidencial lo dejaba a él en una posición insostenible. Pellegrini rompió entonces su alianza con Roca y se alejó del PAN. En su análisis, Martín Castro considera que el alejamiento de Pellegrini engendró dentro de la elite dirigente un "clivaje" que de ahí en más habría de marcar tanto la declinación del régimen conservador como el avance de las iniciativas reformistas. Enfrentado con Roca, Pellegrini hizo suya la causa de la reforma electoral y dedicó buena parte de su labor política a impulsarla.¹⁸

7El enfoque de Martín Castro está centrado, por lo tanto, en los conflictos que fragmentaban la unidad interna de la elite gobernante. Mi perspectiva no busca ser antagónica de la suya, pero sí propongo colocar la lente de observación en otro lado. Mi punto de partida es el siguiente: el movimiento contra la unificación de la deuda formaba parte, en realidad, de una dinámica más amplia de oposición al gobierno de Roca y de cuestionamiento al orden político imperante. Esa dinámica se sustentaba en la utilización de la calle como espacio de participación política popular y se articulaba estrechamente con las denuncias que la prensa opositora efectuaba contra el gobierno de Julio A. Roca. El motivo concreto de esas denuncias variaba pero lo que en última instancia se le recriminaba era la falta de interlocución. Según esto, la voluntad popular violentada y desvirtuada en las urnas tenía que encontrar canales alternativos para expresarse. Pueden ofrecerse algunos ejemplos de circunstancias en las que los reclamos ganaron efectivamente las calles, como sucedió en 1901. Sobre la reiteración de protestas ese año el diario *La Prensa* afirmaba:

Se vienen produciendo de un tiempo a esta parte, con mucha frecuencia, grandes movimientos de opinión, en su mayoría destinados a solicitar a los poderes públicos buenas leyes y eficaces reglamentaciones, así en su vida política como en las diversas manifestaciones de la vida humana.¹⁹

8En el mes de marzo estudiantes secundarios y universitarios marcharon para rechazar un proyecto de reforma educativa que proponía, entre otros puntos, reemplazar la instrucción secundaria general por otra de carácter más técnico, orientada hacia la enseñanza de oficios. La prensa había objetado el plan al que calificaba como "la invasión de la barbarie". La reforma se inscribía asimismo en el marco del esfuerzo que estaba haciendo el gobierno de Roca por propiciar un acercamiento con la Iglesia y, como consecuencia de ello fue resistida por sectores que defendían la tradición de enseñanza laica que poseía la Argentina. Durante varios días se produjeron asambleas, actos y demostraciones en repudio del proyecto hasta que, por último, el gobierno optó por resignarlo. El ministro de Instrucción Pública, Osvaldo Magnasco, tuvo que renunciar, desprestigiado por aquel fracaso y por una serie de denuncias de corrupción que la prensa se encargó de agitar.²⁰ Tres meses después, en julio, estalló la protesta contra el llamado plan de unificación de la deuda externa. El gobierno anunció que, gracias a las gestiones del senador Pellegrini, se había logrado un acuerdo con los acreedores para renegociar los plazos y las condiciones del pago de los intereses de la deuda. Pero, el arreglo fue duramente cuestionado por el periodismo. Se decía que dañaba la dignidad del país y que ponía en riesgo la soberanía nacional al abrir la puerta para una eventual intervención extranjera. El repudio contra la unificación se expresó asimismo en las calles. Los estudiantes universitarios fueron quienes tomaron la iniciativa, organizando una serie de demostraciones que con el paso de los días se volvieron cada vez más agresivas. Los manifestantes atacaron las imprentas de los diarios oficialistas *Tribuna* y *El País*, con piedras y palos provocaron importantes destrozos en la casa de Roca y luego en la de Pellegrini, y se enfrentaron con la policía al grito de "abajo la unificación". Hubo detenidos, heridos y también muertos. La protesta se apagó recién cuando, a pedido del Poder Ejecutivo, el Congreso declaró el estado de sitio en la capital. Unos pocos días después Roca comunicó que el gobierno desistía de realizar la operación financiera. El anuncio, como ya se indicó, ocasionó una tormenta política: Pellegrini rompió su alianza con Roca y los ministros que le eran afines abandonaron el gabinete. Mientras tanto, la prensa opositora celebró lo que a su juicio había sido un "triumfo espléndido de la soberanía popular". Los diarios aseguraban que el país se había producido una "revolución sin armas" y que el país se había "salvado en la calle".²¹ Luego de este resonante episodio, la agitación callejera

se reactivó en diciembre y de nuevo fueron los universitarios los protagonistas. Los jóvenes se movilizaron para exigir a las autoridades argentinas una "política de mano firme" en el contexto del recrudescimiento de una larga disputa que el país mantenía con Chile por la demarcación de límites en la zona cordillerana. Promovida por el diario *La Prensa* y por la recientemente fundada Liga Patriótica Argentina se desarrolló una ruidosa campaña pro-bélica que, además de denunciar las supuestas defecciones del gobierno de Roca, llamaba a que "la presión del patriotismo herido" se hiciera sentir en las calles. Los estudiantes se congregaron en la Plaza de Mayo al grito de "¡Guerra! ¡Guerra!", con banderas argentinas y entonando el himno. También en esa oportunidad hubo disturbios y violentos choques con la policía.²²

9En los tres episodios de ese año 1901 el protagonismo fue de los estudiantes universitarios. La relación entre los estudiantes y la política no era una novedad, ya a comienzos de la década de 1890 habían participado del movimiento opositor que devino en impugnación revolucionaria contra el régimen del PAN. El activismo de los estudiantes se apoyaba asimismo en la vigencia de la concepción según la cual le correspondía a *la juventud* ("incontaminada" y "viril") impulsar la "regeneración cívica y moral" de la república. Por otro lado, la militancia que empezaban a desarrollar en los espacios universitarios probablemente contribuyó a alimentar la movilización entre los jóvenes.²³ Por otra parte, en los relatos de las demostraciones se advierte igualmente, aunque bastante más desdibujada, la presencia de una variedad de actores: las "señoras y señoritas" que observaban el desfile de las columnas de manifestantes desde balcones y veredas, los "grupos de pueblo" que se unían a los estudiantes para "hacer número", los "pilletes" que se entretenían lanzando cascotes contra la policía, los "desarrapados" y "facinerosos" que –según referían las crónicas más sensacionalistas– aprovechaban la confusión para mezclarse entre la multitud y cometer toda clase de atracos y desmanes. Esas descripciones son muy imprecisas, incompletas, y están atravesadas por una mirada muchas veces estigmatizadora de los fenómenos que narran. Sin embargo, ayudan a vislumbrar un universo heterogéneo de personas que frente a la reiteración de actos y manifestaciones callejeras probablemente oscilaban entre la simple curiosidad y la participación.

10Es importante tener presente, por otra parte, que la dinámica de protesta contra medidas y decisiones del gobierno coincidía con el aumento de la conflictividad social en la ciudad.²⁴ Durante 1901 se produjo una escalada de conflictos laborales que desembocó a fines del año siguiente en la declaración de una huelga general, la primera que se realizaba en Buenos Aires. A lo largo de esos meses los trabajadores desplegaron también su presencia en las calles, a través de actos y demostraciones de diversa índole. Algunas de esas demostraciones impactaron por la cantidad de gente movilizada, como fue el caso de un mitin que promovió el Partido Socialista en agosto de 1901 para demandar al gobierno la adopción de medidas que frenaran el desempleo. "Millares de obreros" (hombres, mujeres y niños) marcharon a la Plaza de Mayo para acompañar la entrega de un pliego con peticiones y recomendaciones que los delegados del partido hacían al presidente Roca. En otras oportunidades, fueron los tumultos e incidentes los que llamaron la atención de los contemporáneos. No sólo los choques entre la policía y los militantes anarquistas durante los actos en conmemoración del Primero de Mayo, sino también los que más de una vez protagonizaron grupos de izquierda y sectores católicos nucleados en los llamados Círculos de Obreros.²⁵ El incremento de la conflictividad social alimentó el surgimiento de miradas aprensivas que proponían el uso de la fuerza para combatirla. Pero hubo también voces, como la del diario *La Prensa*, que asumieron una postura favorable a los reclamos de los trabajadores y que insistieron en denunciar el "desdén" de las autoridades frente a los problemas de las clases populares urbanas. La respuesta gubernamental, sin embargo, no fue unidireccional. Cuando en 1902 estalló en la ciudad la huelga general, el Poder Ejecutivo pidió y obtuvo del Congreso la sanción de una ley represiva, la denominada Ley de Residencia, que habilitaba a las autoridades a expulsar del país a presuntos agitadores extranjeros. Como contrapartida, el proyecto de creación de un Código Nacional de Trabajo que, como dijimos, buscó promover Joaquín V. González apuntaba a regular las condiciones laborales y a garantizar la protección de los derechos de los trabajadores.²⁶

11Volviendo, entonces, a lo que planteaba anteriormente, me interesa destacar el funcionamiento de una dinámica de movilización y protesta que forma parte del contexto en el que fue discutida y aprobada la reforma electoral de González. Esa dinámica se nutría en gran medida, como señalé, de las denuncias que efectuaba un sector importante de la prensa porteña en contra del gobierno. El campo periodístico experimentaba entonces una gran expansión y cambios significativos. Los formatos ligados con la tradición de prensa político-partidaria estaban siendo reemplazados por otros más emparentados con el periodismo de carácter comercial y masivo que se imponía en las principales ciudades del mundo.²⁷ Sin embargo, los diarios que tenían las mayores tiradas y que lideraban aquellas transformaciones no renunciaban por ello a la facultad de intervenir en los debates políticos

de actualidad ni tampoco a la pretensión de moldear a una opinión pública cuyos intereses, por otra parte, afirmaban representar. Era el caso de *La Nación* (portavoz del mitrismo) y, sobre todo, de *La Prensa*. Este último era el diario moderno por excelencia y, al mismo tiempo, la voz que sin adscribir a la postura de una agrupación en particular muchas veces fijaba los temas de la agenda política opositora. Otras publicaciones seguían una orientación similar, como por ejemplo *El Diario* o *El Tiempo*. Las campañas que promovían los diarios implicaban, por un lado, la ampliación del debate político más allá de sus contornos habituales. Pero además de ello, la actuación de la prensa se vinculaba fuertemente con los mecanismos de participación política popular y, en particular, con el uso de la calle como un espacio político legítimo. Los diarios no solamente contribuían con sus denuncias a activar la movilización en las calles, sino que constituían asimismo un punto de referencia y de reunión para los manifestantes. Más allá de los motivos que en cada caso las impulsaban, el carácter político de las demostraciones se evidenciaba tanto en las consignas de los manifestantes como en el lenguaje de la acción que desplegaban. En documentos y discursos se hablaba de “imposiciones oficiales” y de “instituciones falseadas”. Se denunciaba la “voluntad sin límites del general Roca” y se llamaba expresamente a “combatir al gobierno actual”. Los blancos elegidos eran también políticos: silbidos e insultos contra el presidente, ataques contra su residencia y la de Pellegrini, asaltos contra las imprentas de los voceros del oficialismo. La figura de Roca, en particular, concentraba la mayor parte de las críticas. Aparecía como el “gran y único culpable” de todos los males que supuestamente aquejaban al país, y eso era así porque, como ya se marcó, su figura se encontraba directamente ligada con la consolidación del régimen y encarnaba en última instancia el estilo político excluyente de los gobiernos del PAN. La prensa contribuía, por supuesto, a difundir la imagen de un gobernante déspota y corrupto, “ensoberbecido”. Y reivindicaba la legitimidad de la movilización callejera como mecanismo para hacer oír opiniones y reclamos en el marco de un sistema electoral viciado.²⁸

Entre promesas de apertura electoral y el control de la sucesión presidencial

¹²La nueva ley electoral reguló, como ya se ha indicado, los comicios de 1904, primero los de diputados y senadores, en marzo, y luego las elecciones presidenciales, en abril. También como ya se dijo, al menos en la ciudad de Buenos Aires, los resultados mostraron una cierta flexibilización de los controles y una mayor participación del electorado. En los comicios legislativos participaron varias fuerzas políticas opositoras (el Partido Republicano, el Partido Socialista, el Partido Autonomista), circunstancia que reflejaba la incipiente fragmentación de un escenario político hasta entonces monóticamente dominado por el PAN. La contracara de estos cambios (en cualquier caso acotados) fueron las reiteradas denuncias sobre comercio de votos y otras irregularidades durante las elecciones. De nuevo, la bibliografía se ha ocupado de todas estas cuestiones.²⁹ Quisiera considerar, en cambio, un aspecto diferente: la contradicción que se planteó entre las promesas de transparencia y apertura que entrañaba la reforma electoral de 1902 y la manera en que se tramitó dentro del PAN la designación del candidato para suceder a Roca en la presidencia. La instancia de la sucesión presidencial era crucial para la lógica de funcionamiento del régimen conservador. La Constitución Nacional prohibía la reelección inmediata, motivo por el cual el presidente en ejercicio procuraba controlar la designación de quien habría de desempeñar el cargo en el período siguiente. Ese control no era infalible ni automático, pero representaba un factor de peso en la definición del sucesor. Diversos trabajos han mostrado los conflictos que usualmente se suscitaban dentro del partido en torno a esa definición. La sucesión de Julio A. Roca en 1904 no fue una excepción: “como de costumbre el conflicto se repitió dentro de los cerrados círculos que controlaban la estructura de gobierno y por ello mismo el aparato electoral”.³⁰ El factor determinante fue en este caso la división entre roquistas y pellegrinistas. Distanciado de su antiguo aliado, Carlos Pellegrini no ocultaba sus aspiraciones presidenciales. Fue en ese marco que surgió la idea de realizar una “Convención de Notables” para decidir quién sería el candidato. Roca no pudo imponer a alguien de su círculo, tuvo que aceptar la designación de la fórmula Manuel Quintana-José Figueroa Alcorta (ambos de escasas simpatías roquistas), pero consiguió a cambio de ello frenar la carrera de Pellegrini hacia la presidencia.³¹

¹³Estos conflictos entre fracciones de la elite gobernante que se disputaban la presidencia de la República han sido analizados en detalle por la historiografía del período. Por el contrario, se ha prestado menos atención al rechazo que la reunión de la Convención de Notables generó entre los contemporáneos. La iniciativa fue muy criticada por la prensa opositora. *La Prensa* y *La Nación* asumieron nuevamente la voz cantante, esta vez para denunciar lo que según ellos era “un audaz atentado contra la soberanía popular”. Poco importaban, desde esa perspectiva, las peleas entre roquistas y pellegrinistas. El verdadero problema era la pretensión de la “casta gobernante” de

recurrir a cualquier ardid para mantenerse en el poder “en una sucesión sin término”. Los diarios insistían en marcar que el candidato designado por unos cuantos “saltimbanquis políticos” reunidos en la Convención sería luego el que indefectiblemente habría de imponerse en las elecciones, usurpando así el veredicto de la voluntad popular. *La Prensa* llevó su campaña todavía más lejos y se ocupó de sugerir la conveniencia de que la protesta ganara las calles. Y, en efecto, la movilización estaba en marcha. La Convención debía sesionar el 12 de octubre de 1903. Durante las semanas previas se organizó un movimiento de repudio, encabezado una vez más por estudiantes de la Universidad. Las declaraciones de los universitarios reiteraban el contenido y el tono de las editoriales periodísticas, llamaban a la ciudadanía a no tolerar “que se erijan en tutores y árbitros supremos de sus destinos, los mismos a quienes la opinión independiente y sana del país entero, indica como autores de la ruina de sus finanzas y de la corrupción de sus instituciones”.³² El domingo 11 de octubre, el día anterior a la realización de la Convención, miles de personas marcharon por el centro de la ciudad dando “gritos hostiles a la convención y al régimen actual”. Tuvo que interponerse la policía para dispersar a los manifestantes que apedrearon la casa de Roca y la imprenta del diario *El País*. Al día siguiente, una multitud se congregó en los alrededores del salón donde debía efectuarse la reunión de los Notables. Cuando por la tarde se confirmó la noticia de que Manuel Quintana había sido votado como candidato del PAN estallaron los silbidos, los mueras y los gritos de “no queremos tutores”. Se produjeron entonces violentos choques entre la policía y grupos en los que, según las crónicas, predominaba el “elemento juvenil”.³³

14Los diarios opositores criticaron la “brutal” represión policial y el afán del gobierno por acallar “las asambleas populares y políticas que se inician contra el estado actual de cosas”. Esta última era una referencia a la reactivación de la oposición partidaria que se venía produciendo desde hacía algunos meses y que, como ya se dijo, marcaba una diferencia significativa respecto del escenario político que había prevalecido hasta entonces. El movimiento partidario se iba a acentuar en las semanas previas a los comicios de 1904, pero antes se cruzó con la protesta contra la Convención de Notables. La dirigencia del Partido Republicano y miembros del Partido Socialista tomaron parte activa en las demostraciones, y los manifestantes celebraron esa participación con “vítores y aclamaciones a los partidos de la oposición”. Eso sucedió en octubre de 1903. Unos meses antes, en julio, una multitudinaria manifestación había celebrado la reorganización de la UCR, tras varios años de dispersión y ostracismo. Una década atrás, a principios de los años noventa, los radicales habían liderado las insurrecciones armadas contra el régimen y se habían constituido en el principal adversario del PAN. Luego, una profunda crisis interna había llevado a la UCR al borde de la disolución, pero hacia 1903 había conseguido resurgir y volvía a ocupar un lugar central en la escena política.³⁴ Me interesa resaltar el hecho de que el tema de la Convención de Notables estuvo también presente en el mitin de reorganización de la UCR, el 26 de julio de 1903. Según las crónicas, la demostración congregó a miles de manifestantes y no faltaron durante el acto las alusiones a la coyuntura política, en particular, al repudio que generaba la reunión de la Convención del PAN. Se mezclaban las aclamaciones al Partido Radical con los gritos de “¡Abajo los notables!, ¡Viva el sufragio libre!”. Los discursos de los oradores incluyeron igualmente referencias y condenas a “la política de los que se consideran tutores del pueblo argentino, pretendiendo imponerle un presidente por medio de una convención en la cual no interviene para nada la voluntad de los pueblos de la república”.³⁵

15La idea de la “usurpación del sufragio” circuló con insistencia, por lo tanto, como así también la de un “régimen absorbente” que se valía del fraude y de las manipulaciones para perpetuarse, y que pretendía silenciar los reclamos por medio de la fuerza. Las circunstancias que enmarcaron la designación de Manuel Quintana como candidato del PAN para suceder a Roca fueron complejas y no sería correcto reducirlas a la supuesta imposición de un nuevo presidente por parte del saliente. Sin embargo, creo que es posible afirmar que la reunión de la Convención de Notables volvió especialmente tangibles los mecanismos que utilizaba el grupo gobernante para definir la sucesión presidencial sin habilitar la competencia partidaria. Y actualizó asimismo, en los meses previos a la aplicación de la nueva legislación electoral, las denuncias sobre avasallamiento del derecho de sufragio y sobre manipulación de los comicios. Las grietas en la legitimidad del sistema de dominio del PAN seguían abiertas. Incluso antes de la puesta en práctica de la reforma, los conflictos y las negociaciones entre “notables” venían a refutar las promesas de apertura.

A modo de conclusión

16Manuel Quintana asumió la presidencia el 12 de octubre de 1904. A partir de entonces comenzó a recorrerse el camino que iba a llevar a la acentuación de la estrategia reformista y, como consecuencia última de ello, al fin del régimen político conservador. He planteado en la introducción

de este trabajo la necesidad de pensar esa transformación no sólo en función de los conflictos, dilemas y designios que atravesaban a la elite gobernante, sino considerando también las formas de acción y participación de diversos actores y, en particular, la dinámica de un movimiento opositor que no se circunscribía a la reiteración de fallidos alzamientos armados. Se requiere continuar indagando en esa dirección para observar el modo en que la participación política popular se articulaba con el funcionamiento interno del régimen, alimentando con ello las inquietudes y las contradicciones del grupo dirigente. Esa articulación tenía seguramente límites que por supuesto no hay que desconocer, pero habría que examinar asimismo, con mayor atención y profundidad, sus efectos.

17Mi propuesta en este caso ha sido situar el análisis en el momento de la sanción de la reforma electoral de 1902. Intenté mostrar las características de un momento de supuesta recuperación del equilibrio político que, sin embargo, rápidamente mutó hacia una situación de conflictividad política –y también social– que se expresó en las calles de Buenos Aires. Me interesaba resaltar la existencia de una dinámica de movilización política contestataria que formó parte del contexto en el que fue presentado, debatido y aprobado el proyecto de Joaquín V. González. Esa dinámica se nutría en gran medida de las denuncias de la prensa opositora contra el gobierno de Julio A. Roca y se expresaba frecuentemente bajo la forma de manifestaciones callejeras, a veces violentas. Es cierto que la movilización no significó en ningún caso una amenaza de la magnitud ni la trascendencia del ciclo revolucionario de los noventa. Es cierto también que no traspasó los límites del escenario porteño, aunque los acontecimientos que tenían lugar en la ciudad adquirirían casi indefectiblemente proyección nacional. Pero, no parece ilógico suponer que la dinámica del “gobierno tumultuario de la calle” –según la expresión del diario *El País*– contribuyó a ahondar las fisuras que resquebrajaban la legitimidad del régimen y a reforzar el convencimiento de que el mismo requería ser modificado en sus rasgos más excluyentes y arbitrarios. Las denuncias periodísticas, los discursos opositores y el propio lenguaje de las manifestaciones subrayaban el carácter controvertido de una forma de ejercicio del poder que se basaba en la manipulación del sufragio, en el control de la oposición y en la pretensión de un grupo restringido de perpetuar su predominio. Las objeciones incluían asimismo el reproche hacia unos gobernantes que, se decía, permanecían indiferentes a las aspiraciones y los reclamos populares. Las campañas de la prensa ayudaron probablemente a instalar la idea de que la calle era un espacio político legítimo en el que podía (y debía) expresarse la voluntad popular vulnerada en las urnas. Y con independencia de las causas concretas que en cada ocasión empujaban a la gente a salir a las calles, un significado contestatario del orden político vigente impregnaba también las demostraciones. No se trata aquí de sostener que la reforma electoral de 1902 haya sido una respuesta directa ni mecánica a esas circunstancias. La intención es simplemente sugerir la conveniencia de tomarlas en cuenta en el momento de analizar el contexto en el que fue sancionada la ley, un contexto caracterizado por las críticas y los cuestionamientos al régimen. En el marco de una ciudad que crecía y se transformaba, emergían también desafíos y presuntas amenazas de otro tipo. La ley de reforma electoral fue sancionada el 19 de diciembre de 1902. Tan sólo unas semanas antes, a instancias del Poder Ejecutivo y mientras se extendía la huelga general declarada por los gremios anarquistas, el Congreso había aprobado la Ley de Residencia que permitía expulsar a supuestos agitadores extranjeros. El problema pasaba, en definitiva, por encontrar la manera de lidiar con los conflictos políticos y sociales que desgastaban la legitimidad del orden establecido.

18La reforma electoral de Joaquín V. González fracasó, ya lo hemos dicho. No sobrevivió al primer ensayo que se hizo en los comicios de 1904. Incluso antes, sin embargo, las promesas de transparencia y de apertura que había traído consigo chocaron contra el manejo de la sucesión presidencial de Roca puertas adentro del partido gobernante. La protesta que de nuevo ganó las calles, esta vez para repudiar la reunión de los Notables, da cuenta de esas contradicciones y de la contundencia con que fueron experimentadas más allá del círculo relativamente estrecho que formaban las fracciones políticas en pugna. Algunos procesos que a comienzos del novecientos eran todavía incipientes (como, por ejemplo, el resurgimiento de la UCR, la fragmentación interna del PAN o incluso la visibilidad de la protesta social urbana) habrían de intensificarse en los años siguientes. Es razonable presumir que en el contexto de esos cambios los términos de la relación entre reformismo electoral y participación política popular deben haberse modificado también, necesariamente.³⁶ Quizás este ejercicio sirva para incentivar el interés por explorar en esa dirección, para poder explicar no sólo el proceso de transformación del régimen sino asimismo el de la construcción de la ciudadanía en las calles.

Notes

1 Botana, Natalio, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994. [1era. ed. 1977] El PAN era una agrupación surgida de alianzas entre dirigencias políticas provinciales que conservó luego un carácter fragmentado a partir de la coexistencia en su interior de diversas fracciones rivales. Paula Alonso, "La política y sus laberintos. El Partido Autonomista Nacional entre 1880 y 1886", en Sabato, Hilda y Alberto Lettieri (coord.), *La vida política. Armas, votos y voces en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2003, p. 277-292.

2 También Botana, Natalio, "El arco republicano del Primer Centenario: regeneracionistas y reformistas, 1910-1930", en Nun, José (comp.), *Debates de Mayo. Nación, cultura y política*, Buenos Aires, Gedisa, 2005, p. 119-136. Corresponde aclarar en este punto que no existían restricciones censitarias al ejercicio del voto.

3 Por ejemplo: Devoto, Fernando, "De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912", *Boletín del Instituto Dr. R. Ravignani*, núm. 14, 1996, p. 93-113; Castro, Martín, *El ocaso de la República Oligárquica, 1898-1912*, Buenos Aires, Edhasa, 2012; Roldán, Darío, "La ley Sáenz Peña, 100 años después. La cuestión de la figuración del pueblo", *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, núm. 10, 2012, p. 11-21, disponible en línea: <http://historiapolitica.com/boletin10/>; Míguez, Eduardo, "Reforma electoral y *longe dure*", *Estudios Sociales*, núm. 43, 2012, p. 11-27; De Privitellio, Luciano, "¿Qué reformó la reforma? La quimera contra la máquina y el voto secreto obligatorio", *Estudios Sociales*, núm. 43, 2012, p. 29-58.

4 Pueden consultarse los trabajos sobre elecciones y prensa citados en Alonso, Paula, "La reciente historia política de la Argentina del Ochenta al Centenario", *Anuario IHES*, núm. 13, 1998, p. 393-418.

5 Sabato, Hilda, "El pueblo 'uno e indivisible'. Prácticas políticas del liberalismo porteño", en Bertoni, Lilia Ana y Luciano de Privitellio (comp.), *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, p. 25-44.

6 Sabato, Hilda, "La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada", en Palacios, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, p. 83-94. En el caso argentino, los trabajos de Hilda Sabato constituyen una referencia fundamental, especialmente su libro *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998. Sobre otros casos latinoamericanos la bibliografía es abundante y rica, incluyo aquí algunos títulos tan sólo a modo de ejemplo: Carvalho, José Murilo de, *Os bestializados. O Rio de Janeiro e a República que não foi*, São Paulo, Companhia das Letras, 1989; Arrom, Silvia y Servando Ortoll (eds.), *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765-1910*, Wilmington, 1996; Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, El Colegio de México-FCE, México, 1999; Connaughton, Brian F. (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México, UAM-Iztapalapa/Porrúa, 2003; Irurozqui, Marta y Miriam Galante (eds.), *Sangre de ley. Justicia y violencia política en la institucionalización del Estado en América Latina, siglo XIX*, Madrid, Editorial Polifemo, 2011.

7 Cito los dos ejemplos más recientes: Alonso, Paula, *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El PAN y la política argentina de fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Edhasa, 2010; Castro, Martín, *El ocaso ...*, op. cit.

8 Alonso, Paula, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000; Gallo, Ezequiel, "Un quinquenio difícil: las presidencias de Carlos Pellegrini y Luis Sáenz Peña (1890-1895)", en Ferrari, Gustavo y Ezequiel Gallo (comp.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980; Botana, Natalio y Ezequiel Gallo, *De la República Posible a la República Verdadera. 1880-1910*, Buenos Aires, Ariel.

9 Sobre este último punto, Botana, Natalio, "El arco ...", op. cit.; también Zimmermann, Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1880-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995. Las modalidades de fraude y manipulación electoral eran variadas e involucraban diversas instancias antes, durante y después de la realización de los comicios.

10 Halperin Donghi, Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, EUDEBA, 1962, p. 103; Botana, Natalio, "El arco ...", op. cit., p. 127; Roldán, Darío, *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político liberal (1880-1920)*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

11 Botana, Natalio, *El orden ...*, op. cit., "Estudio preliminar", p. XXIX.

12 Botana, Natalio, *El orden ...*, op. cit., p. 258-268; Roldán, Darío, *Joaquín V. González ...*, op. cit.; De Privitellio, Luciano "Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902", *Política y Gestión*, núm. 9, 2006.

13 El sistema vigente hasta entonces se basaba en la regla de la pluralidad, por la cual los ciudadanos votaban desde un distrito por una lista de candidatos y la lista ganadora arrastraba consigo la totalidad de las bancas o cargos de elector en disputa.

14 Gallo, Ezequiel, *Carlos Pellegrini. Orden y reforma*, Buenos Aires, CEAL, 1997. Como se indicó, no había restricciones en términos de ingreso o educación para los derechos electorales. El sufragio universal masculino había sido consagrado por la Constitución Nacional de 1853. Por otra parte, es importante tener presente que la reforma de 1902 no suprimió, como sí lo iba a hacer la de 1912, el carácter voluntario del voto.

15 *La Nación*, 1 de septiembre de 1902; *La Prensa*, 15 y 18 de octubre de 1902.

16 Rojkind, Inés, "Una explosión ruidosa de indignación pública: deuda, honor nacional y protesta política en el 900", en Lobato, Mirta (ed.), *Buenos Aires. Manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*, Buenos Aires, Biblos, 2011, p. 26-41.

17 Castro, *El ocaso ...*, op. cit., p. 346. El autor desarrolla esta cuestión en el cap. 2 del libro.

18 Sobre la prioridad que Pellegrini le otorgó a la cuestión electoral luego del rompimiento con el roquismo, ver Gallo, Ezequiel, *Carlos Pellegrini*, op. cit., p. 30-32.

19 *La Prensa*, 30 de septiembre de 1901.

20 Por ejemplo, *La Nación* y *La Prensa*, 1 al 17 de marzo de 1901. Véase también Bertoni, Lilia Ana, "¿Estado confesional o estado laico? La disputa entre librepensadores y católicos en el cambio del siglo XIX al XX", en Bertoni, Lilia Ana y Luciano de Privitellio (comp.), *Conflictos ...*, op. cit., p. 45-70.

21 Rojkind, Inés, "Una explosión ...", op. cit.

22 Rojkind, Inés, "El gobierno de la calle. Diarios, movilizaciones y política en Buenos Aires del novecientos", *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 84, 2012, p. 99-123.

23 Sobre esto último ver Halperin Donghi, Tulio, *Historia de ...*, op. cit.; Buchbinder, Pablo, *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, p. 70-74.

24 Sobre la conflictividad social y obrera: Lobato, Mirta y Suriano, Juan, *La protesta social en la Argentina*, Buenos Aires, FCE, 2003.

25 Acerca del mitin de desocupados: *La Prensa* y *La Nación*, 13 de agosto de 1901; *Caras y Caretas*, 17 de agosto de 1901. Sobre los choques entre grupos de izquierda y obreros católicos, puede verse, por ejemplo, las crónicas de lo sucedido en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1901, en *La Prensa*, *La Nación*, *El Diario*, *El Pueblo*(católico) y la revista *Caras y Caretas*.

26 Roldán, Darío, *Joaquín V. González ...*, op. cit., p. 11-13; Zimmermann, Eduardo, *Los liberales ...*, op. cit., p. 178-181; Suriano, Juan, "El Estado argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión, 1880-1916", *Anuario de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades*, Universidad Nacional de Rosa, núm. 14, 1989, p. 109-135.

27 Saïtta, Sylvia, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 30-38; Alonso, Paula, "En la primavera de la historia. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, núm. 15, 1997, p. 35-70; Zimmermann, Eduardo, "La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos del siglo. El caso de *La Nación* y el Partido Republicano", *Estudios Sociales*, núm. 15, 1998, p. 45-70.

28 Rojkind, Inés, "El gobierno ...", op. cit.

29 De Privitellio, "Representación ...", op. cit.; Cortés Conde, Roberto, "Auge de la economía exportadora y vicisitudes del régimen conservador (1890-1916)", en Gallo, Ezequiel y Roberto Cortés Conde, *Argentina. La República Conservadora*, Buenos Aires, Paidós, 2005, p. 206 y 208. El Partido Socialista había sido fundado en 1896. El Partido Republicano era el nombre que desde 1903 adoptaba el mitrismo, un sector político de largo trayectoria en Buenos Aires. Y el Partido Autonomista había sido creado por Pellegrini a partir de su alejamiento del PAN.

30 Cortés Conde, Roberto, op. cit., p. 208. Sobre la competencia intrapartidaria por la definición de la sucesión presidencial: Alonso, *Jardines ...*, op. cit.; Castro, *El ocaso ...*, op. cit.

31 Gallo, Ezequiel, *Pellegrini ...*, op. cit.; Castro, *El ocaso ...*, op. cit.

32 *La Prensa*, 24 de julio de 1903.

33 Rojkind, "El gobierno ...", op. cit., p. 114-118.

34 Alonso, Paula, *Entre la revolución ...*, op. cit., 282-288.

35 *La Nación*, 27 de julio de 1903.

36 Resulta interesante la perspectiva que busca examinar la relación entre la política electoral (incluida la cuestión de la reforma) y las estrategias desplegadas por las organizaciones que pretendían representar a los trabajadores. Por ejemplo, Suriano, Juan, "La reforma electoral de 1912 y la impugnación anarquista", en *Estudios Sociales*, núm. 43, 2012.

Pour citer cet article

Référence électronique

Inés Rojkind, « Movilizaciones, protestas y reforma electoral. Buenos Aires, 1901-1904 », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 10 juin 2014, consulté le 15 janvier 2018.
URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/67024>

Auteur

[Inés Rojkind](#)

Droits d'auteur



Nuevo mundo mundos nuevos est mis à disposition selon les termes de la [licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International](#).